

# Día Mundial del Farmacéutico

*Tu farmacéutico te asesora en el uso  
responsable de los medicamentos*



## INFORME TÉCNICO

25 de Septiembre de 2012

**25 de septiembre, Día Mundial del farmacéutico;  
“El farmacéutico te asesora en el uso responsable del medicamento”**

SUMARIO

- Justificación
- Diferencias conceptuales; información personalizada del medicamento, uso racional y responsable.
- El papel del farmacéutico en los servicios de atención al paciente:
  - En la Dispensación de medicamentos y productos sanitarios, con y sin receta (automedicación)
  - En la petición de ayuda para resolver problemas menores (autocuidado) dentro de la Indicación Farmacéutica
  - En la evaluación del resultado obtenido con los medicamentos, prescritos o no, en el Seguimiento Farmacoterapéutico.

En las últimas décadas el número de medicamentos disponibles se ha incrementado de forma exponencial, incorporando tanto innovaciones tecnológicas como sanitarias, lo que implica un verdadero desafío en el control de la calidad, efectividad, seguridad y uso de los mismos, por parte de los pacientes y los profesionales sanitarios.

El medicamento es la tecnología sanitaria más utilizada en la actualidad, lo que puede entenderse como un gran avance social. Los medicamentos disponibles son cada vez más numerosos, potentes y complejos. Este aumento de medicamentos disponibles conlleva una amplia utilización de los mismos por parte de los pacientes, ya que contribuyen a la mejora de su salud. En España, el gasto en el consumo de medicamentos superó los 14.000 millones de euros, lo que supone el 18,8% del gasto sanitario<sup>1</sup>.

Además la aparición de enfermedades a edades cada vez tempranas y el incremento del envejecimiento de la población mundial, aumentan la utilización de medicamentos nuevos y la polimedicación. Estas circunstancias, entre otras, favorecen la aparición de problemas asociados al uso de los medicamentos (interacciones, efectos adversos, dosis inadecuadas, etc.) y la aparición de resultados clínicos negativos, no adecuados al objetivo terapéutico, maximizando el riesgo de hospitalización, la asistencia a urgencias y la morbi-mortalidad, generando un importante coste económico. Para el Sistema Sanitario y para la sociedad en general, el elevado consumo de medicamentos, la polimedicación y sus consecuencias, suponen un gasto importante en términos económicos directos, indirectos e intangibles<sup>2</sup>.

Como parte del Sistema Nacional de Salud, los farmacéuticos comparten con los pacientes, los médicos, otros profesionales de la salud, y las Autoridades Sanitarias la misión de garantizar el uso responsable, seguro, efectivo y eficiente de los medicamentos. En este entorno multidisciplinar, el farmacéutico aporta conocimientos y habilidades específicas para mejorar el resultado, el beneficio terapéutico, de la farmacoterapia y la calidad de vida de los pacientes.

Los farmacéuticos son profesionales sanitarios específicamente capacitados e instruidos que disponen de la autorización correspondiente (por la autoridad estatal o provincial competente), para que gestionen la dispensación de medicamentos a los usuarios y realicen las tareas adecuadas para garantizar la seguridad y el uso eficaz de los medicamentos. Asimismo, cada vez se tiene más conciencia de que facilitar simplemente el medicamento a los usuarios no es suficiente para alcanzar los objetivos del tratamiento. Para abordar estas necesidades relacionadas con los

---

<sup>1</sup> Ministerio de Sanidad y Política Social. Estadística de Gasto Sanitario Público. Información anual [Internet]. Ministerio de Sanidad y Política Social. 2008; [cited 2010 Sep 7]. Disponible en: <http://www.msps.es/estadEstudios/estadisticas/inforRecopilaciones/gasto-Sanitario2005/home.htm>

<sup>2</sup> Villafaina Barroso A et al. . Polimedicación y salud. Estrategias para la adecuación terapéutica. Madrid 2011. ISBN: 978-84-615-0493-0

medicamentos, los farmacéuticos están asumiendo cada vez mayor responsabilidad en los resultados derivados de su uso, y están mejorando su práctica profesional para ofrecer a los pacientes mejores servicios en lo que respecta al uso<sup>3</sup>.

Los farmacéuticos han venido adecuándose a las diversas transformaciones del entorno sanitario; ejemplos de ello son el desarrollo de la farmacia clínica, la colaboración en la educación sanitaria y la promoción del uso racional con información personalizada de los medicamentos en el marco de los servicios de atención farmacéutica. Por su formación universitaria y experiencia cotidiana centrada en el paciente, los farmacéuticos participan en los procesos de cuidado de salud relacionados con los medicamentos, ya que la efectividad y seguridad de los mismos no dependen exclusivamente de su alta calidad de fabricación.

Sin embargo, el uso responsable de los medicamentos sigue siendo una asignatura pendiente. La importancia de este hecho se ve reflejada en algunos datos epidemiológicos; por ejemplo, en España, más de la mitad de los pacientes con enfermedades crónicas no cumplen adecuadamente el tratamiento prescrito<sup>4</sup>. Un tercio de las visitas a los servicios de urgencias son consecuencia de un resultado no deseado del medicamento, de los cuales más del 70% son evitables<sup>5</sup>, y unas 15.000 a 20.000 muertes anuales se relacionan con estas causas, convirtiéndose así en un problema de primera magnitud, que puede llevar incluso no sólo a la pérdida de la efectividad de un tratamiento, sino también a su ineficiencia<sup>1</sup>. Entre los pacientes que utilizan medicamentos, más de la mitad no lo hace correctamente, favoreciendo la aparición de efectos adversos, interacciones, etc, incrementando la asistencia a urgencias y el coste derivado de los resultados negativos asociados al medicamento que conlleva.

La incidencia de efectos adversos se incrementa exponencialmente con el número de medicamentos consumidos. Estudios realizados demuestran que los pacientes:

- ingresados en hospitales que presentan efectos adversos toman el doble de medicamentos que los que no los presentan<sup>6</sup>,
- que toman 8 o más fármacos, el riesgo de aparición de efectos adversos es 4 veces mayor que los que toman 5 o menos<sup>7</sup>.
- ancianos polimedcados, el 35% desarrollan un efecto adverso, la mayoría de debidos a fármacos innecesarios o incluso contraindicados, y a las interacciones medicamentosas.<sup>8</sup>

---

<sup>3</sup> FIP; Buenas prácticas en Farmacia. Directrices conjuntas FIP/OMS sobre buenas prácticas en Farmacia: estándares para la calidad de los servicios farmacéuticos. 2011. Disponible en [http://www.fip.org/www/uploads/database\\_file.php?id=334&table\\_id=](http://www.fip.org/www/uploads/database_file.php?id=334&table_id=)

<sup>4</sup> Martínez-Mir I, Palop V. El problema del incumplimiento terapéutico en diferentes áreas. En: Cumplimiento Terapéutico. SEMFYC, SEFAP Eds. Madrid 2001.

<sup>5</sup> Baena I. Problemas relacionados con los medicamentos como causa de consulta en el servicio de urgencias del hospital universitario Virgen de las Nieves de Granada (Tesis Doctoral). Ed. Ergon. Madrid 2004.

<sup>6</sup> Chumney EC, Rovinson LC. The effects of pharmacist interventions on patients with polypharmacy. *Pharm Pract* 2006;4:103-9.

<sup>7</sup> Rollason V, Vot N. Reduction of polypharmacy in the elderly. A systematic review of the role of the pharmacist. *Drugs Aging* 2003;20:817-32.

<sup>8</sup> Veehof LJJ, Stewart RE, Haaijer-Ruskamp FM, Meyboom-de Jong B. The development of polypharmacy. A longitudinal study. *Fam Pract* 2000;17:261-7.

- que acuden al servicio de urgencias de un hospital lo hace por problemas provocados por la medicación que está tomando (35,7%) y el 81% de esos resultados podrían, además, haberse evitado<sup>9</sup>.

Por otro lado, aunque los profesionales están cada vez más receptivos a la cultura de la seguridad y del uso adecuado de los medicamentos, no así parece estarlo aún la población general, existiendo una sobredimensionada percepción sobre los beneficios de los fármacos y un infravalorado conocimiento sobre sus riesgos, inconvenientes y costes, especialmente en los medicamentos “sin receta”<sup>10</sup>.

Un importante desafío a nivel nacional e internacional es asegurar que el proceso de uso de los medicamentos, es decir que los pacientes reciban los medicamentos apropiados a sus necesidades clínicas, a las dosis de acuerdo con sus requisitos individuales, durante un periodo de tiempo adecuado y al menor coste para ellos y su comunidad<sup>11</sup>.

A nivel internacional, son numerosos los trabajos institucionales realizados que señalan la importancia del papel del farmacéutico en el uso responsable de los medicamentos, con y sin receta, para reducir problemas asociados;

1. Así la OMS en su documento “The Role of the Pharmacist in Self-Care and Self Medication”<sup>12</sup>, asigna un importante papel al farmacéutico en relación con la automedicación y el uso de los medicamentos, destacando las funciones de :
  - comunicador (iniciador del diálogo que permita obtener una historia detallada de la medicación recibida previamente y hacer una revisión rápida de las enfermedades padecidas por el paciente),
  - dispensador cualificado de medicamentos (asegurando la calidad de los medicamentos dispensados),
  - formador y supervisor (con el fin de asegurar una actualización continua de sus conocimientos y los de sus colaboradores),
  - colaborador (desarrolla relaciones de colaboración óptima con todos los agentes sanitarios),
  - promotor de la salud (participar en campañas globales de promoción de la salud).
  - Además de docente e investigador.
2. La Federación Internacional Farmacéutica (FIP), en la declaración conjunta realizada con la WSMI (Industria Mundial de la Automedicación responsable)<sup>13</sup> refleja que “los farmacéuticos tienen la obligación profesional

<sup>9</sup> Fajardo Paredes P. Resultados Negativos asociados a la Medicación causa de consulta a servicios de urgencias hospitalarias. [Internet]. 2011; Available from: [http://www.atencionfarmaceutica-ugr.es/downloads/uploads/AF\\_tesis\\_Paloma%20Fajardo.pdf](http://www.atencionfarmaceutica-ugr.es/downloads/uploads/AF_tesis_Paloma%20Fajardo.pdf).

<sup>10</sup> Rollason V, Vot N. Reduction of polypharmacy in the elderly. A systematic review of the role of the pharmacist. *Drugs Aging* 2003;20:817-32.

<sup>11</sup> WHO policy perspectives on medicines. Promoting rational use of medicines: core components. Geneva 2002. Disponible en <http://www.who.int/medicines>.

<sup>12</sup> The Role of the Pharmacist in Self-Care and Self Medication World Health Organization 1998. Report of the 4th WHO Consultive Group on the Role of the Pharmacist The Hague, The Netherlands 26-28 August 1998.

<sup>13</sup> Declaración conjunta por la Federación Farmacéutica Internacional y la Industria Mundial de la Automedicación Responsable. Junio de 1999. Aprobada en el Consejo de la FIP de La Haya en septiembre de 1998

de proporcionar asesoría objetiva sobre la automedicación y los medicamentos disponibles para ello”, así como de “recomendar la búsqueda de la asesoría médica si el paciente reconoce que la automedicación no es adecuada”.

3. El uso responsable de los medicamentos, incluyendo la automedicación, responsable, supone una práctica recomendada por las principales organizaciones internacionales desde hace casi dos décadas, como la OMS (1998) y (2008: seguridad y reacciones adversas) el Consejo de Europa (2001), y la Asamblea mundial de la salud (WHA60.16 uso racional de los medicamentos)

En este sentido, en España, la Ley 16/1997, de regulación de servicios de las oficinas de farmacia define a las farmacias como “establecimientos sanitarios privados de interés público”, en los que se dispensan los medicamentos a los pacientes *aconsejando e informando sobre su utilización*, se elaboran las fórmulas magistrales y los preparados oficinales, y se colabora con los pacientes y con las Administraciones públicas en *el uso racional del medicamento* y en diferentes servicios sanitarios de interés general.

Además, la Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud<sup>14</sup>, determina que “las oficinas de farmacia colaborarán con el Sistema Nacional de Salud en el desempeño de la prestación farmacéutica *a fin de garantizar el uso racional del medicamento*. Para ello los farmacéuticos actuarán coordinadamente con los médicos y otros profesionales sanitarios”.

Por otro lado la Ley 29/2006<sup>15</sup>, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, ratifica *el papel del farmacéutico en la dispensación de medicamentos (con y sin receta) y su importancia del autocuidado de la salud y el papel del farmacéutico*:

- (...) los farmacéuticos, como responsables de la dispensación de medicamentos a los ciudadanos, velarán por el cumplimiento de las pautas establecidas por el médico responsable del paciente en la prescripción, y cooperarán con él en el seguimiento del tratamiento a través de los procedimientos de atención farmacéutica, contribuyendo a asegurar su eficacia y seguridad. Asimismo participarán en la realización del conjunto de actividades destinadas a la utilización racional de los medicamentos, en particular a través de la dispensación informando al paciente.
- (...) cada vez tiene más importancia el uso de medicamentos sin prescripción en las condiciones que se establecen, pero que debe ser realizada en el marco de un uso racional del medicamento, a cuyos fines es imprescindible el papel del farmacéutico en todo lo relacionado con una automedicación responsable. Los medicamentos no sujetos a prescripción médica ... puedan ser utilizados para autocuidado de la salud, mediante su dispensación en la oficina de farmacia por un farmacéutico, que informará, aconsejará e instruirá sobre su correcta utilización.

---

<sup>14</sup> Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. (BOE 128 de 28/05/2003).

<sup>15</sup> Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. (BOE 178 de 27/07/2006).

- (...) el farmacéutico dispensará con receta aquellos medicamentos que la requieran y no podrá prescribir por sí mismo un medicamento que precise de receta médica, pero sí colaborar en el Seguimiento Farmacoterapéutico de los tratamientos prescritos, a través de los procedimientos de atención farmacéutica.

Diferencias conceptuales; IPM (información personalizada del medicamento), uso racional, y responsable,

---

Existe una amplia terminología consensuada y utilizada por instituciones nacionales e internacionales que tiene un único significado; que el farmacéutico informe, aconseje y eduque al destinatario de la farmacoterapia sobre el adecuado proceso de uso del medicamento, intentando garantizar un uso responsable, seguro, eficaz y eficiente, para evitar la aparición de resultados clínicos negativos asociados, minimizando la morbi-mortalidad y los costes asociados.

Entre otros, se relacionan los siguientes conceptos propuestos por:

- **Foro de Atención Farmacéutica señala como actuación del farmacéutico en el servicio de dispensación facilitar Información Personalizada sobre el Medicamento (IPM).** Y lo define como la información que el farmacéutico aporta al paciente sobre su tratamiento, en el proceso de dispensación, con el objetivo de alcanzar un uso efectivo y seguro del mismo<sup>16</sup>.
- La Asamblea Mundial de la Salud, en su Resolución WHA 60.16, Uso racional de los medicamentos exige que "los pacientes reciban fármacos apropiados para sus necesidades clínicas, en las dosis que satisfagan sus necesidades individuales, durante un período de tiempo adecuado y al menor coste posible para ellos y la comunidad"<sup>17</sup>.
- **FIP trabaja en un cambio de terminología del Uso seguro al Uso responsable.** El uso responsable de la medicación conlleva un acuerdo con el paciente para que éste reciba la medicación adecuada según sus necesidades clínicas y características individuales, en términos de elección de la medicación, dosis y duración del tratamiento, y con la mejor ratio coste-efectividad. Asimismo, conlleva el conocimiento del proceso de uso del medicamento, la comprensión del tratamiento y la importancia de la adherencia al mismo. Se hará un seguimiento de los medicamentos en relación a la seguridad y efectividad de los mismos para conseguir los resultados clínicos esperados, de tal modo que si fuera necesario, se intervendrá para ajustar la farmacoterapia y garantizar así la mejor asistencia y los mejores resultados terapéuticos. Este enfoque se centra en el paciente e implica la colaboración entre todos los miembros del equipo de salud, así como del propio paciente. Para coordinar todos los esfuerzos, sería importante contar con herramientas, directrices y guías consensuadas que faciliten la consecución de este uso responsable de la medicación.

El papel del farmacéutico en los servicios de atención al paciente:

---

<sup>16</sup> Foro de Atención Farmacéutica (AF), panel de expertos. **Documento de Consenso, Enero de 2008.** Ed. Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, Madrid. ISBN 978-84-691-1243-4.

<sup>17</sup> WHA 60.16 (uso racional de los medicamentos). Disponible en [http://www.who.int/medicines/areas/rational\\_use/en/](http://www.who.int/medicines/areas/rational_use/en/)



La misión de la profesión farmacéutica<sup>18</sup>, es contribuir a la mejora de la salud y ayudar a los pacientes con problemas de salud para que hagan el mejor uso de los medicamentos. Según las recomendaciones de la FIP en su manual de Buenas prácticas esta misión tiene seis componentes:

- estar siempre disponibles para los pacientes con o sin cita previa;
- identificar, gestionar o detectar problemas de salud;
- promover la salud;
- asegurar la eficacia de los medicamentos;
- prevenir el daño causado por medicamentos; y
- realizar un uso responsable de los recursos limitados de la atención sanitaria.

En este mismo sentido, y desde hace más de una década la Organización Farmacéutica Colegial colabora con los Colegios, los Consejos Autonómicos y las Instituciones profesionales relacionadas con el cuidado del paciente, para potenciar la evolución en la forma de trabajar del farmacéutico centrada en el paciente que utiliza o necesita medicamentos. Esta transformación tanto en los procedimientos de trabajo asistenciales como en la implantación de servicios profesionales, forman parte de la Estrategia en Atención Farmacéutica del Consejo General. Se trata de una práctica profesional en la que el farmacéutico se responsabiliza de las necesidades del paciente relacionadas con los medicamentos, a través de tres servicios básicos; el de Dispensación de medicamentos y productos sanitarios, de Indicación Farmacéutica y Seguimiento Farmacoterapéutico (SFT).

En el ámbito asistencial, los farmacéuticos son profesionales sanitarios cuyas responsabilidades profesionales incluyen intentar garantizar que las personas obtengan el beneficio terapéutico máximo de sus tratamientos farmacológicos. Para esto, es necesario que se mantengan actualizados sobre el desarrollo de la práctica y las ciencias farmacéuticas, las normas y los requerimientos profesionales, las leyes que regulan la farmacia y los medicamentos, y los avances en los conocimientos y la tecnología relativos al uso de medicamentos<sup>2</sup>.

Además, pueden facilitar la obtención de resultados terapéuticos adecuados y evitar, en gran medida, la aparición de problemas relacionados con los medicamentos (PRM) y resultados negativos asociados a los medicamentos (RNM), mediante la práctica de los servicios de Atención Farmacéutica que, de acuerdo con el Documento de Consenso de Foro de Atención Farmacéutica 2008<sup>15</sup>, consiste en:

- o **Dispensación**<sup>19</sup>, que supone una actitud activa del farmacéutico en la provisión de medicamentos.
- o **Indicación Farmacéutica**<sup>20</sup>, que implica la ayuda al paciente en la correcta toma de decisiones para el autocuidado de su salud.

---

<sup>18</sup> FIP/WHO Joint Guidelines on Good Pharmacy Practice - Standards for Quality Services (2011, Hyderabad).

<sup>19</sup> El Documento de Consenso Foro AF 2008 define Dispensación; es el servicio profesional del farmacéutico encaminado a garantizar, tras una evaluación individual, que los pacientes reciban y utilicen los medicamentos de forma adecuada a sus necesidades clínicas, en las dosis precisas según sus requerimientos individuales, durante el período de tiempo adecuado, con la información para su correcto uso y de acuerdo con la normativa vigente

<sup>20</sup> El Documento de Consenso Foro AF 2008 define Indicación Farmacéutica; es el servicio profesional prestado ante la demanda de un paciente o usuario que llega a la farmacia sin saber qué medicamento debe adquirir y

- **Seguimiento Farmacoterapéutico**<sup>21</sup>, que se basa en una mayor implicación del farmacéutico con la monitorización y registro sistemático de la terapia que recibe el paciente.

El servicio de Dispensación caracterizado por Foro AF puede ayudar a identificar y resolver situaciones de riesgo de problemas relacionados con: la mala utilización, la incompreensión de la finalidad terapéutica, la inadecuación por uso de otros medicamentos, la aparición de efectos adversos, interacciones o la presencia de otros problemas de salud. Algunos de estos importantes problemas pueden ser evitados o corregidos con este servicio.

#### **Puntos Clave en el servicio de Dispensación**

- Como parte esencial del ejercicio profesional del farmacéutico permite garantizar el acceso de la población a los medicamentos, así como evitar y corregir algunos problemas relacionados con los mismos, mediante la información personalizada del tratamiento.
- La implicación activa del farmacéutico hace que la Sociedad perciba que el medicamento es un bien sanitario y no un simple objeto de consumo; además contribuye a fortalecer la relación paciente-farmacéutico.
- Para una dispensación profesional el farmacéutico ha de tener en consideración el procedimiento consensuado<sup>24</sup> en el que se establecen una serie de datos o informaciones relacionados con el paciente y sus medicamentos. De esta forma el farmacéutico, ante la solicitud de un medicamento y, tras verificar de manera sistemática que el paciente o el cuidador tienen información suficiente para su efectiva y segura utilización, evalúa con la información disponible, que el medicamento es adecuado para ese paciente, y procede a su entrega, garantizando la accesibilidad y el uso racional, de acuerdo con la normativa vigente.
- Entre los objetivos del servicio, se destacan fundamentalmente los relacionados con garantizar:
  - el acceso al medicamento, y entregarlo en condiciones óptimas de acuerdo con la normativa legal vigente.
  - *que el paciente conoce el proceso de uso de los medicamentos y que lo va a asumir.*

El servicio de Indicación Farmacéutica caracterizado por Foro AF favorece la ayuda en la elección del medicamento que no requiere prescripción o de otras medidas

---

solicita al farmacéutico el remedio más adecuado para un problema de salud concreto. Si el servicio requiere la dispensación de un medicamento, se realizará de acuerdo a la definición anterior.

<sup>21</sup> El Documento de Consenso Foro AF 2008 define Seguimiento Farmacoterapéutico; es el servicio profesional que tiene como objetivo la detección de problemas relacionados con medicamentos (PRM), para la prevención y resolución de resultados negativos asociados a la medicación (RNM). Este servicio implica un compromiso, y debe proveerse de forma continuada, sistematizada y documentada, en colaboración con el propio paciente y con los demás profesionales del sistema de salud, con el fin de alcanzar resultados concretos que mejoren la calidad de vida del paciente.

terapéuticas no farmacológicas, o la derivación del paciente al médico, si es preciso, requiere también que el farmacéutico protocolice y documente su labor a través del empleo de guías de actuación. Por tanto, es fundamental la colaboración entre médicos y farmacéuticos, para establecer los criterios consensuados de derivación de los usuarios a la consulta médica.

### ***Puntos Clave en el servicio de Indicación Farmacéutica***

- Es una actividad demandada habitualmente en la farmacia, en la que el farmacéutico, como agente sanitario, desarrolla un papel fundamental optimizando el proceso de uso de los medicamentos que no requieren prescripción médica, en procesos autolimitados.
- El desarrollo de un proceso metodológico estandarizado, de criterios consensuados de derivación y de guías farmacoterapéuticas son herramientas muy útiles para el abordaje correcto de estas situaciones tan frecuentes en la farmacia comunitaria.
- Para dar respuesta profesional a una consulta realizada por un usuario, el farmacéutico ha de tener en consideración una serie de datos o informaciones relacionados y referidos por el paciente, su estado de salud y sus medicamentos, de acuerdo al procedimiento consensuado<sup>24</sup>.
- Entre los objetivos del servicio, se destacan fundamentalmente los relacionados con:
  - Indicar al paciente la actitud más adecuada para resolver su problema de salud, y en su caso, seleccionar un medicamento garantizando que el *paciente conoce el proceso de uso de los medicamentos y que lo va a asumir.*
  - *Resolver las dudas planteadas por el usuario y/o las carencias de información detectadas por el farmacéutico.*
  - Determinar si el problema de salud que refiere el paciente es un resultado negativo asociado a un medicamento que está utilizando (RNM).

De forma complementaria sin olvidar la intervención del farmacéutico en procesos de farmacovigilancia, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, siempre en beneficio de un uso seguro, efectivo y eficiente de los medicamentos Foro AF recomienda incrementar la implicación en la evaluación de los resultados del tratamiento del paciente, mediante el servicio de Seguimiento Farmacoterapéutico (SFT). Este servicio tiene por objetivo identificar, prevenir y resolver los posibles problemas relacionados con los medicamentos, y, en consecuencia, evitar o minimizar los resultados negativos asociados a la farmacoterapia, en colaboración con otros agentes sanitarios y el propio paciente.

La morbi-mortalidad relacionada con el uso de medicamentos, supone un problema de salud pública por su gran prevalencia, con el consiguiente coste económico. Más del 35% de las consultas a los servicios de urgencia y hasta un 7% de los ingresos hospitalarios, se relacionan con problemas relacionados con medicamentos. Más

del 70% de estos problemas, podrían haber sido evitados con un Seguimiento Farmacoterapéutico adecuado<sup>5</sup>.

### **Puntos Clave en el servicio de SFT**

- La morbi-mortalidad relacionada con el uso de medicamentos, supone un problema de salud pública que puede reducirse con la prestación del servicio de Seguimiento Farmacoterapéutico por parte del farmacéutico.
- La implantación del servicio representa una oportunidad de colaboración entre diferentes profesionales sanitarios para mejorar de la salud de los pacientes.
- Para poder ofrecer el servicio el farmacéutico ha de disponer de una sistemática de trabajo<sup>24</sup> que le permita contar con el conocimiento completo de una serie de datos personales<sup>22</sup> y sanitarios relacionados con el paciente, para lo que establecerá una **secuencia de entrevistas** personales, con el fin de generar una relación profesional centrada en la farmacoterapia y en los problemas de salud referidos por el paciente, para conseguir unos resultados óptimos y, en caso contrario, intervenir para corregirlos.
- Entre los objetivos del servicio, se destacan fundamentalmente los relacionados con:
  - *Maximizar la efectividad y seguridad* de los tratamientos, minimizando los riesgos asociados al uso de los medicamentos.
  - *Contribuir a la racionalización de los medicamentos, mejorando el proceso de uso de los mismos.*

En la actualidad la profesión farmacéutica está desarrollando nuevas funciones y responsabilidades en respuesta a las necesidades derivadas de la actividad, eficacia, beneficio, riesgo y coste de la terapia farmacológica. El alcance de las actividades profesionales incluye la participación del farmacéutico en la toma de decisiones acerca de la terapia, basada en el uso racional de los medicamentos y dirigidas hacia la obtención de resultados en el paciente. Estas actividades se enmarcan en una filosofía de práctica farmacéutica que enfoca su atención en el paciente como beneficiario del acto farmacéutico, la Atención Farmacéutica<sup>23</sup>, y el desarrollo de sus servicios<sup>24</sup>.

---

<sup>22</sup> Ley de Protección de Datos de Carácter Personal 15/99, de 13 de diciembre

<sup>23</sup>.Hepler CD, Strand LM. Opportunities and responsibilities in Pharmaceutical Care. Am J Pharm Educ 1989; 53: 75-15S.

<sup>24</sup> Foro de Atención Farmacéutica en farmacia comunitaria, panel de expertos. **Guía práctica para los Servicios de Atención Farmacéutica en farmacia comunitaria. Mayo de 2010.** Ed. Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Madrid. ISBN-13: 978-84-693-1717-4.